

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

30 ENE 2023

ANGOL,

000251

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La solicitud realizada por la Administradora Municipal a través del Memorándum N° 20 de fecha 27 de Enero del 2022, remitiendo el listado de incorporación de vehículos municipales para la licitación de la Propuesta Pública “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES”
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES”.
5. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
6. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES”.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “CONTRATO DE SEGUROS NUEVOS VEHICULOS MUNICIPALES”.
2. Efectúese el llamado a Propuesta Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

MCMD/JES/RDI/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes